



🏠 (<http://www.gob.mx>) > Secretaría de Educación Pública (/sep) > **Blog**

Publicaciones Recientes ▶ de 40 mil espacios disponibles en planteles públicos y privados de educación


Boletín SEP no 196 Publica SEP en el DOF el Plan de Estudios para Educación Preescolar, Primaria y Secundaria

· Iniciará su piloteo con estudiantes de primer grado de preescolar, primaria y secundaria durante el Ciclo Escolar 2023-2024

Secretaría de Educación Pública | 20 de agosto de 2022



Iniciará su piloteo con estudiantes de primer grado de preescolar, primaria y secundaria durante el Ciclo Escolar 2023-2024

 Será aplicable en las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional

- Estudiantes que cursen los demás grados concluirán el nivel educativo correspondiente con base en el plan y programas anteriores

El Plan de Estudios para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria se publicó este viernes en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación (DOF), y será aplicable en las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional <https://bit.ly/3AbGkQJ>

Conforme a las disposiciones del Acuerdo 14/08/22, el nuevo currículo escolar iniciará su piloteo con la generación de estudiantes a quienes corresponda cursar primer grado de preescolar, primaria y secundaria durante el Ciclo Escolar 2023-2024.

Lo anterior, con base en la estrategia metodológica que establezca la Secretaría de Educación Pública (SEP) en coordinación con las autoridades educativas estatales y la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM).

Este proceso se realizará en escuelas con servicio general, indígena y comunitario en zonas urbanas y rurales, en escuelas multigrado y de organización completa, así como secundarias generales, técnicas y telesecundarias.

El acuerdo establece que las y los estudiantes que en el próximo ciclo lectivo cursen el segundo y tercer grado de preescolar; segundo a sexto grado de primaria, y segundo y tercer grado de secundaria concluirán el nivel educativo correspondiente con base en el plan y programas anteriores.

Asimismo, indica que las autoridades educativas locales realizarán las provisiones escolares, educativas, de formación y actualización docente, administrativas y de gestión para que el Plan de Estudios para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria sea aplicado en el ciclo escolar 2023-2024.



Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

¿Cómo fue tu experiencia en gob.mx?

Twittear

Share 4

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.